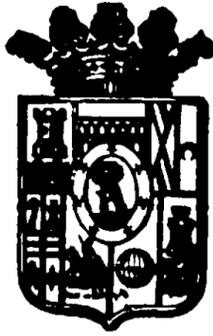


BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.981 - APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PreCIO de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 1'80 pesetas mensuales; fuera de ella, 0'60 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 1'2 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 8, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id... 0 90 —
Idem particulares... 1 50 —
Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Roldán Bernal (Manuel), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, 25, piso tercero, procesado por violación en causa número 585 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y efectuarse su prisión.

Madrid, 2 de octubre de 1922.

El Juez,
José María de la Torre.
El Secretario,
Ricardo Gómez.
(B.—1.739.)

Lalín de Fúster (Margarita Bernardina), natural de Carballino (Orense), de estado casada, profesión manicura, de treinta y tres años de edad, hija de Camilo y Pelegrina, domiciliada últimamente en la calle del Prado, número 25, tienda, procesada por estafa en causa número 904 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararla

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarada rebelde.

Madrid, 20 de octubre de 1922.

El Juez,
José María de la Torre.
El Secretario,
Rafael López de Pando.
(B.—1.741.)

Pérez Garrido (Manuel), natural de La Coruña, de estado soltero, profesión pastelero, de veintidós años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Pérez Galdós, número 9, piso cuarto, número 2, procesado por el delito de daños en causa número 586 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevarlo a efecto.

Madrid, 17 de octubre de 1922.

José María de la Torre.
El Secretario,
Ricardo Gómez.
(B.—1.744.)

Sayalero Martínez (Victoriano), natural de Valladolid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidós años, hijo de Horencio y de Bonifacia, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, número 17, primero izquierda, procesado por lesiones por imprudencia bajo el número 616 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resulten en la misma.

Madrid, 16 de octubre de 1922.

José María de la Torre.
El Secretario,
P. S.
José Hurtado.
(B.—1.745.)

Povys Díaz (Leopoldo), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, hijo de

Leopoldo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de San Hermenegildo, núm. 3, procesado por atentado a la Autoridad, bajo el número 330 922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, y Secretaría del Sr. López de Pando, para responder a los cargos que le resulten en la misma causa.

Madrid, 16 de octubre de 1922.

José María de la Torre.
El Secretario,
P. S.
José Hurtado.
(B.—1.746.)

CHAMBERI

Llorente Martín (Teodomiro), de treinta y dos años, casado, hijo de Casimiro y Angela, domiciliado últimamente en la calle de Abascal, número 13, segundo derecha, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría de D. Antonio Aguilar, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por lesiones con el número 290 de 920, instruída por dicho Juzgado y Secretaría.

Dado en Madrid, a 17 de octubre de 1922.

Zoilo Rodríguez.
El Secretario,
Firmado.
(B.—1.732)

Menéndez (Donato), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para notificarle cierta resolución dictada en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 252 de 1922.

Madrid, 17 de octubre de 1922.

Zoilo Rodríguez.
El Secretario,
Firmado.
(B.—1.733)

HOSPICIO

Rubio Tomás (Rafael), natural de

Madrid, hijo de Bruno y María, de treinta años, casado, ebanista, domiciliado últimamente en la calle de Ruiz Perelló, 6, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje claro, procesado en causa por coacción, núm. 365 de 1921, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 16 de octubre de 1922.

V.º B.º
El Juez instructor,
José Oppelt.
El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—1.724)

Segura Martínez (José), natural de Linares (Jaén), hijo de Juan y Matilde, de treinta y un años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la Avenida de Peñalver, 24, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, viste traje de americana azul, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría del señor de Antonio, para ser trasladado a la Cárcel a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa instruída bajo el núm. 127 de 1919, por homicidio por imprudencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 13 de octubre de 1922.

V.º B.º
El Juez instructor,
José Oppelt.
El Secretario,
José María de Antonio,
(B.—1.725)

Vives Vilella (Ignacio), de sesenta y un años de edad, casado, de profesión del comercio, domiciliado última-

mente en la calle de la Fruta, 3, de la ciudad de Barcelona, cuyas señas personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido bajo el número 807 de 1921, por usurpación de patente; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 13 de octubre de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—1.726.)

Vives (Raimundo), cuyas demás circunstancias, señas personales y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Fruta, número 3, de la ciudad de Barcelona, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 30 de 1921, por usurpación de patente; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 13 de octubre de 1922.

V.º B.º

El Juez instructor,
José Oppelt.

El Secretario,
José María de Antonio.
(B.—1.727.)

LATINA

Soler Esquinos (Rafael), natural de Madrid, de estado casado, profesión barbero, de treinta y ocho años, hijo de Rafael y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle del Conde, 5, bajo, procesado por hurto sumario 316 de 918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 14 de octubre de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1.735)

Cruz Berbejal (Félix de la), natural de Castejón (Teruel), de estado soltero, profesión herrero, de veintisiete años, hijo de Manuel y Alejandra, domiciliado últimamente en la calle de Alejandro Sánchez, 15, bajo, procesado por hurto sumario 90 de 1917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 14 de octubre de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1.736)

Fernández (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de Fernando el Católico, núm. 3, segundo núm. 5, procesado por estafa en el sumario núm. 70 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 14 de octubre de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1377)

Amo Castro (Manuel), natural de Córdoba, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y ocho años, hijo de Manuel y Felisa, domiciliado últimamente en la calle de Baleares, 5 (Colonia de San Antonio), procesado por hurto en el sumario núm. 300 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 16 de octubre de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1.728.)

Villanueva Salazar (Luis Máximo), Salgado García (Vicente) y Méndez Amposta (Pedro), natural de Begonia (Bilbao), Madrid y Madrid, de estado solteros, de diez y seis, diez y ocho y catorce años, hijos de Julio y de Genoveva, Francisco y Valentina y José y Luisa, domiciliados últimamente en el paseo de los Melancólicos, 6, sin domicilio, y calle de Segovia, 31, procesados por robo en causa núm. 95 de 1917, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés.

Madrid, 14 de octubre de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,
Juan García Inés.
(B.—1.734.)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en procedimiento de apremio seguido a instancia del Inspector general del retiro obrero obligatorio con D. Rafael Molina Martín sobre pago de 21'80 pesetas, intereses y costas, se sacan por segunda vez a la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por ciento de la tasación, 29 tabletas de pino y 17 listones o cerradizos también de pino, tasados en 201 pesetas.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán conseguir previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al 10

por 100 del valor de los bienes, y que éstos se hallan depositados en poder del deudor que habita en la calle de Barbieri, núm. 4, carpintería, por el que se pondrán de manifiesto a los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 19 de octubre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Miguel Hernández.

El Secretario,
Guillermo Pérez Herrero.
(B.—1.743)

UNIVERSIDAD

Manzanas Molina (Enrique), hijo de Rauón y de Enriqueta, natural de Martos (Jaén), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años, de estatura alta, pelo y ojos negros, nariz aguileña y buen color de rostro, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, números 12 y 14, principal, procesado por estafa en causa número 321 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez.

Madrid, 20 de octubre de 1922.

Firmado.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(B.—1.742)

Diestro Campos (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, núm. 23, procesado por estafa en causa núm. 359 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión.

Madrid, 13 de octubre de 1922.

Firmado.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(B.—1.717)

Jiménez (Gil), profesión sastre, domiciliado últimamente en la calle del Conde Duque, núm. 32, procesado por estafa en causa núm. 363 922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, para que preste indagatoria y llevar a efecto su prisión.

Madrid, 13 de octubre de 1922.

Firmado.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(B.—1.748.)

Almendros Minaya (Antonia), madre del obrero Francisco González, que falleció por accidente del trabajo, domiciliada últimamente en San Lorenzo del Escorial, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez,

para instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte de dicho obrero, instruida por el referido Juzgado y Secretaría con el número 123 de 1921.

Madrid, 14 de octubre de 1922.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.
(B.—1.719.)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución de utilidades.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona segunda, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 21 de octubre de 1922.

El Tesorero de Hacienda,

Rafael Aparici.

La Sociedad «Prensa Gráfica».

Delegación de la Jefatura administrativa DE MADRID

El Juez administrativo del Hospital militar de urgencia de Madrid.

Hago saber: Que siendo necesario adquirir en este Establecimiento para el mes de diciembre próximo, víveres y artículos de las clases que a continuación se expresan, en las cantidades que exijan las necesidades del servicio, cuyo cálculo aproximado se detalla, las personas que deseen suministrar alguno o todos presentarán sus proposiciones desde el día 9 hasta las diez horas del día 22 del próximo mes de noviembre, en la Jefatura administrativa, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

Las cantidades que deben reunir los artículos serán las que se expresan en el pliego redactado al efecto y que se halla de manifiesto en esta Oficina todos los días de once a trece.

Artículos objeto del concurso.

PRIMER GRUPO

- 30 litros de aceite vegetal.
- 30 kilos de azúcar.
- 5 ídem de café tostado.
- 30 litros de cerveza.
- 20 kilos de dulces.
- 150 ídem de jabón común.
- 100 litros de lejía.

200 kilos de patatas.
12 ídem de pasta para sopa.
25 litros de vino tinto.
12 kilos de garbanzos.
100 ídem de leña.
SEGUNDO GRUPO
125 kilos de carne de vaca sin hueso.
70 ídem de fruta.
80 gallinas.
12 kilos de hueso de carne.

1.000 huevos.
25 kilos de jamón limpio.
500 litros de leche de vacas.
15 kilos de rifones.
9 ídem de tocino.
10 ídem de judías verdes.
75 ídem de merluza.
Madrid, 23 de octubre de 1922.
Luis Contreras.
(E.—523)

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid

Relación de expedientes de liquidación por cuota de Utilidades capital a las Sociedades y por los años que se expresan, formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto de 25 de abril de 1911, y que se les notifica a los contribuyentes mediante la inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina igualmente dicho Real decreto.

SOCIEDADES	AÑO	IMPONIBLE Pesetas Cts.	TIPO de gravamen	CUOTA Pesetas Ct.
Industrias reunidas.....	1917	4.658 27	60 p. 100	27 95
Idem.....	1918	4.658 27	60 p. 100	27 95
Idem.....	1919	4.658 27	"	27 95
Idem.....	1920	4.658 27	"	27 95
Los Cafés, Hoteles y Restaurants de Madrid.....	1919	182.891 90	30 p. 100	548 68
Idem.....	1920	182.891 90	"	548 68
El Iris.....	1920	Exenta.	"	"
La Cooperativa Hipotecaria....	1919	458.663 79	30 p. 100	1.375 99
Idem.....	1920	658.608 13	30 p. 100	1.960 82
Hidroeléctrica de Aljama.....	1919 20	87.824 92	30 p. 100	263 47
Cooperativa La Viña.....	1919	122.922 "	30 p. 100	368 77
Idem.....	1920	96.416 75	30 p. 100	289 25
La Floreciente Mercantil.....	1919	25.000 "	60 p. 100	150 "
Idem.....	1920	25.000 "	60 p. 100	150 "
Estudios Técnicos.....	1919	21.976 41	60 p. 100	131 85
Hotel Ritz.....	1914	247.622 30	60 p. 100	1.485 73
Idem.....	1915	247.622 30	60 p. 100	1.485 73
Idem.....	1916	247.622 30	60 p. 100	1.485 73
Idem.....	1917	1.144.325 04	60 p. 100	6.865 95
Idem.....	1918	1.222.589 87	60 p. 100	7.335 54
Idem.....	1919	793.462 77	60 p. 100	4.760 72
Idem.....	1920	794.403 12	60 p. 100	4.764 42
Fundición Tipográfica Nacional. Ballesteros.....	1920	132.180 79	80 p. 100	395 52
Idem.....	1919	31.442 33	60 p. 100	188 65
Anónima Mercantil.....	1920	1.987 60	60 p. 100	11 93
Real Sanatorio del Guadarrama. Ernesto Rodríguez C. y C.....	1920	893.500 "	60 p. 100	5.381 "
Idem.....	1920	6.772 54	60 p. 100	40 52
Compañía de Transportes Ter- restres y Marítimos.....	1916	48.886 90	60 p. 100	298 32
La Colectiva.....	1917	29.065 02	30 p. 100	87 19
Idem.....	1918	29.065 02	30 p. 100	87 19
Idem.....	1919	29.065 02	30 p. 100	87 19
Idem.....	1920	29.065 02	30 p. 100	87 19
Productos Refractarios y de Grés Astur.....	1920	166.360 65	30 p. 100	499 08
Idem.....	1920	13.835 75	60 p. 100	83 01
Max Vell Moto Company.....	1920	25.000 "	60 p. 100	30 "
Iberlaboris.....	1920	6.558 71	60 p. 100	39 34
Española de Contadores y Apa- ratos Hidráulicos.....	1920	54.417 17	60 p. 100	344 50
Blanco y Luque.....	1920	39.143 39	60 p. 100	234 86
Alcoholera de Colmenar de Oreja.....	1920	59.908 69	30 p. 100	179 73
Nueva Arrendataria de la Plaza de Toros.....	1919	4.958 96	60 p. 100	29 76
Idem.....	1920	4.958 96	60 p. 100	29 76
Compañía Madrileña de Urbani- zación.....	1917	509.391 "	60 p. 100	3.056 29
Agencia Comercial y de Infor- mación.....	1920	54.587 97	60 p. 100	327 54
Alfonso Civildanes y C.....	1920	15.047 02	30 p. 100	45 14
Alcoholera de Tielmes.....	1920	18.056 44	30 p. 100	54 17
Esteban Bonza.....	1920	Exenta.	"	"
Cerámica Termo-eléctrica....	1920	18.000 "	30 p. 100	54 "
Momo.....	1920	7.000 "	60 p. 100	42 "
España Administrativa.....	1919	5.000 "	60 p. 100	30 "
Idem.....	1920	5.000 "	60 p. 100	30 "
Anónima Maderas y Construc- ciones.....	1919	149.886 14	60 p. 100	839 32
Idem.....	1920	149.886 14	60 p. 100	839 32
La Taurina.....	1920	5.180 12	60 p. 100	31 03

Madrid, 23 de agosto de 1922.—El Administrador de Contribuciones,
Angel María de Montes.

Ayuntamientos

CENICIENTOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta de asociados de esta villa durante el segundo trimestre de 1922-23, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesión ordinaria supletoria de 11 de julio de 1922.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial. Se informó favorablemente petición del rematante de pastos alberca y alberquilla, sobre permuta de ovejas o vacas para el mejor aprovechamiento. Fué aceptada la dimisión presentada por el Farmacéutico titular, acordando publicar la vacante para su provisión y nombrando con carácter interino a D. Patricio de la Rocha. Se acordó sacar a concurso la construcción de un tablado para presenciar corridas de toros de la fiesta. Quedó acordado abrir recaudación del canon por siembra de terreno de propios. Se acordó la distribución mensual de fondos y aprobó el extracto de sesiones del trimestre anterior.

Día 16.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se leyó la correspondencia de oficio. Se resolvió facilitar a las Escuelas públicas de esta villa, material de enseñanza en la medida que consentan los fondos municipales.

Día 30.

Fuó aprobada el acta de la anterior y se leyó la correspondencia oficial. Se acordó hacer el ingreso en Caja de los mozos de este pueblo y remplazo actual, y gestionar en Madrid asuntos del Municipio. Se resolvió subastar la carne de los toros de lidia para su venta al público. Se aprueban gastos hechos en arreglo de fuentes. Se autorizó el establecimiento de una verbera a vecinos de este pueblo. Acordóse dar exacto cumplimiento a la ley del Descanso Dominical.

Día 6 de agosto.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se leyó la correspondencia oficial. Se establecieron reglas para el buen resultado de las fiestas. Se acordó socorrer con medicamentos específicos al pobre Federico Arés. Fué aprobada la distribución mensual de fondos municipales.

Día 13.

Se aprobó el acta de la anterior, quedando enterados de oficios y disposiciones. Se acordó que un perito práctico revise las obras del tablado construído en plaza de toros a efectos de seguridad. Se autorizó al Sr. Alcalde para que realice los gastos necesarios en festejos, representando a la Corporación.

Extraordinaria del 17.

Se examinaron y aprobaron cuentas de todos los gastos hechos con motivo de las fiestas.

Ordinaria del 20.

Se aprobaron las actas de las sesiones anteriores, ratificándose en los acuerdos de la extraordinaria. Se leyó la correspondencia oficial. Se acordó blanquear las escuelas y Casa Consistorial. Se enteraron de escrito formulado por los Sres. Médicos de esta villa, pidiendo una nueva organización para el igualatorio de familias pudientes, resolviendo sean convocados todos los vecinos a una reunión en estas Casas Consistoriales.

Día 3 de septiembre.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior y se leyó la correspondencia oficial. Se acordó el apremio contra deudores por el canon de terrenos sembrados en la finca de propios. Se acordó publicar las listas formadas para un nuevo igualatorio Médico por plazo de diez días y revisar las listas de Beneficencia para excluir aquéllas que realmente no tengan derecho a figurar en las mismas. Acordóse atender reclamación sobre venta de pan en esta población. Dióse cuenta de todas las multas impuestas a contraventores de acuerdos y bandos de buen gobierno y las cantidades recaudadas. A propuesta del Sr. Alcalde se resolvió abrir un concurso entre las familias pobres de este vecindario, para premiar en metálico las que resulten con más limpieza en las habitaciones de sus casas.

Resolvióse igualmente celebrar en este año la fiesta del árbol, buscando cooperación en los Centros superiores.

Se acordó expropiar terreno a dueños, lindantes de calle de la Fuente, para dar más anchura a esta vía de comunicación.

Acordóse hacer obras de exploración en proximidades de Fuente de los caños, para buscar aguas que aumenten el caudal de la misma, que llega a secarse en esta temporada.

Se acordó la distribución mensual de fondos municipales y fijar nuevamente la hora de las diez de los domingos para celebrar el Ayuntamiento las sesiones ordinarias, anunciándolo entre estos vecinos.

Día 10.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior. Dióse cuenta de la correspondencia oficial. Se informó favorablemente prórroga pedida por el rematante de 1.017 pinos derribados por el viento en el monte albercas y alberquillas para llevar a cabo tal aprovechamiento. Se acordó satisfacer honorarios del Perito designado por la Comisión mixta de Reclutamiento para tasar bienes de un mozo de quintas que pretende exceptuarse, a reserva del derecho para reintegrarse de su importe este Municipio de una u otra parte de los que actúan en el expediente.

Se resolvió que un Comisionado de este Ayuntamiento asista a la oficina de Estadística de la provincia para subsanar defectos que se observan en las cédulas del Censo de población de 1920.

Se rindió cuenta de gastos por blanqueo de escuelas y oficinas municipales, siendo aprobada.

Se acordó dar principio a obras de la fuente pública para trasladar caños, buscando desniveles que surta de aguas suficientes a la misma, resolviendo que la Comisión de Hacienda forme proyecto de presupuesto extraordinario a fin de que tenga dicho gasto legal justificación en la contabilidad municipal.

Se acordó que figure con el nombre de calle de la Ermita, la que por nuevas construcciones se forma entre la Iglesia y Ermita del Roble.

Fueron aprobadas las expropiaciones hechas para dar anchura a las calles de la Fuente y de la Ermita.

Día 17.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyó la correspondencia de oficio. Fueron aprobados contratos de expropiación de terrenos para establecer la fuente y pilares en el sitio de los caños, debiendo pagarse este gasto con cargo al presupuesto de reconstrucción de dicha fuente.

Nota.—Los días 9 y 23 de julio, 27 de agosto y 27 de septiembre, no se celebraron las respectivas sesiones ordinarias por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales en el Salón de actos públicos.

Junta municipal.

Extraordinaria de 9 de julio.

Fué nombrado Médico titular de este Municipio, D. Felipe Pon Peláez, para la nueva plaza creada.

Cenicientos, 3 de octubre de 1922.

El Secretario,

Lorenzo de la Rocha.

Aprobado el extracto precedente por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria de hoy 15 de octubre de 1922.

V.º B.º

El Alcalde,

Juan de la Hoz.

Lorenzo de la Rocha.

(Núm. 2.573.)

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta villa en el mes de septiembre último, formado para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial, en cumplimiento de lo prevenido en la ley Municipal y reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento.

Día 4.

No se celebró sesión por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Día 11

En este día no se celebró sesión por no asistir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Día 13.—Segunda citación

Se aprobó el acta de la anterior.

Policía rural.—La Corporación quedó enterada de una comunicación de la Asociación general de Ganaderos del Reino participando la concesión hecha por diez años a D. Juan Bena-

vente, para el tendido de una vía de 70 centímetros de anchura por terreno de la Cañada y prado de San Marcos, para el transporte de piedra, disponiendo se esté en la construcción de dicha vía a lo acordado en sesión del día 6 de noviembre del año anterior.

Sesiones.—Fué aprobado el extracto de sesiones del Ayuntamiento en el mes de agosto último a los efectos de su publicación.

Policía urbana.—Vista una instancia de D. Alejandro Díez solicitando adelanto de fondos para la ejecución de obras con destino a albergue de pobres, se acordó pasarla a informe de la Comisión del ramo para que asociada de persona perita proponga lo que considere conveniente.

Idem.—Que pase a informe de la misma Comisión una instancia de don Rafael Sierra solicitando autorización y alineación para edificar en terreno de su propiedad entre las calles del Padre Felipe Estévez de Velasco y de Juan Tolo.

Protección a la infancia.—Se dispuso dejar para otra sesión el nombramiento de dos Vocales de la Junta local de protección a la infancia y represión de la mendicidad, por fallecimiento del Médico D. Valentín González y de doña Ramona Gallego.

Instrucción pública.—Que también quede para otra sesión el fijar la cantidad con que este Ayuntamiento ha de contribuir para la construcción de Escuelas.

Día 18

No se celebró por no haber asuntos urgentes de que tratar.

Día 25

No pudo celebrarse por no asistir número bastante de señores Concejales

Día 27.—Segunda citación

Aprobar el acta de la anterior.

Vacante de Médico titular.—Se acordó admitir la renuncia de Médico titular presentada por D. Isidoro Canitrot y Mariño declarando la vacante en el distrito de San Eugenio con las condiciones reglamentarias.

Instrucción pública.—Fué aprobada la contestación dada por la Presidencia a las hojas estadísticas de la Inspección de Primera enseñanza, en el sentido de que el Ayuntamiento no puede ofrecer cantidad determinada por la situación actual de la Hacienda municipal, y por la transformación de la misma por la supresión del impuesto de Consumos, pero que cooperará con la mayor cantidad posible a la acción del Estado para la construcción de Escuelas.

Obras.—Fueron aprobadas obras ejecutadas en el Matadero de reses para la seguridad del edificio y personal en los encierros de las mismas.

Consumos y arbitrios.—Quedó enterada la Corporación del estado de devengo y recaudación del impuesto de consumos y arbitrio de degüello de reses en el mes de agosto último.

Consumos.—Se acordó no solicitar el aplazamiento de la supresión del impuesto de consumos, por estimar que

debe llevarse a cabo desde 1.º de abril en que corresponde a este Ayuntamiento.

Policía urbana.—Que por la Presidencia se adquiriera precio de adoquín de encintar para la construcción de aceras, y conocido se lleve consignación al presupuesto extraordinario por no existir en el actual.

Beneficencia.—Se concedió licencia por quince días al Médico titular don Manuel Zalba, quedando en sustitución los señores D. Emilio Núñez y D. José Sánchez Morate.

Pagos.—Se acordaron varios pagos con cargo al capítulo de imprevistos por no tener consignación.

JUNTA MUNICIPAL

Día 11

No se celebró por no asistir número bastante de señores Vocales.

Día 13.—Segunda citación

Se dió cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de 19 de julio último en el que se fijaron las cuentas del presupuesto de 1921 a 1922, y enterados los señores concurrentes, se acordó nombrar en Comisión a D. Benito Benavente Butragueño, D. José Vera Cabanes, D. José Corral Barco y D. José Hurtado de la Paz, para que examinen citadas cuentas, ordenando al Secretario les facilite cuantos datos y antecedentes necesiten al buen desempeño de su cometido; y encontrándose presentes dichos señores, aceptaron el cargo.

Día 18

No se celebró por no asistir número bastante de señores Vocales.

Día 20.—Segunda citación

Día 27

Aprobada el acta de la anterior.

Consumos.—La Junta, haciendo suyo el acuerdo del Ayuntamiento, resuelve no solicitar el aplazamiento de la supresión del impuesto de consumos, sino por el contrario, que se lleve a efecto desde 1.º de abril próximo venidero.

Vacante de Médico titular.—Se acordó anunciar la vacante de Médico titular de la Beneficencia del distrito de San Eugenio de esta villa, con la dotación anual de 2.000 pesetas por la asistencia hasta 300 familias pobres, incluyendo en este número las de las afueras y Perales del Río; y que el término de publicación en el BOLETÍN OFICIAL, sea el de quince días contados desde el siguiente al de la inserción.

Getafe, 7 de octubre de 1922.

V.º B.º

El Alcalde,

Juan Gómez.

El Secretario,

Felipe de Francisco.

LABORATORIO CENTRAL

DE

SANIDAD MILITAR

Dirección.

Dispuesto por la Superioridad la celebración de una segunda subasta

para contratar los lotes números 4, 6, 10, 12 y 24 que quedaron desiertos en la celebrada el día 3 de agosto último, bajo las mismas condiciones y con los nuevos precios límites de 19.250, 7.260, 22.275, 38.665'55 y 6.184'75 pesetas, respectivamente, se convoca por el presente anuncio a una pública licitación que tendrá lugar el día 7 de noviembre próximo, a las nueve y media, en este Laboratorio, calle de Amani, núm. 36, ante un Tribunal presidido por el Director del mismo, con sujeción a la ley de Contabilidad de 1.º de julio de 1911, Reglamento de contratación de 6 de agosto de 1909, ley de Protección a la Industria Nacional y demás disposiciones complementarias.

El contratista que ofrezca productos nacionales deberá expresar en su proposición la procedencia de los mismos.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que el proponente acredite haber hecho el depósito de 5 por 100 del total importe del lote o lotes a que se refiera su oferta, calculado por el precio límite.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Dirección del Establecimiento, todos los días no feriados, de nueve a doce, hasta el anterior señalado para la celebración del acto.

En el caso en que dos o más proposiciones resultasen igual, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de las mismas, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conforme al modelo inserto a continuación, debiendo estar extendidas en papel sellado de 8.ª clase (o llevar adherida la póliza correspondiente si fuera en otra clase de papel), estar firmadas por el interesado o persona que legalmente le represente, expresándolo en este caso con antefirma y acompañar a las mismas la cédula personal del firmante, el documento que acredite la constitución del depósito previo, el recibo de la contribución industrial, o el certificado de haberse dado de alta en ella y el poder en su caso.

Madrid, 24 de octubre de 1922.

El Director,
Luis Izquierdo.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., domiciliado en..., con cédula personal de..., clase, número..., enterado del anuncio publicado en el número... del BOLETÍN OFICIAL de la provincia o de la Gaceta de Madrid, correspondiente al día... de... y de los pliegos de condiciones, según los cuales ha de ser contratado el suministro de los artículos objeto de este anuncio, necesarios en el Laboratorio Central de Sanidad Militar durante el ejercicio de 1922-23, se comprometo a ejecutar dicho servicio con arreglo a las condiciones fijadas en los pliegos citados y a los precios siguientes:

El lote número... por la cantidad de... pesetas (en letra)

El lote número... por la cantidad de... pesetas (en letra)

(Fecha y firma del proponente)

(E.—524)

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.